



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2020-00048731- -UNC-DGME#SG

VISTO las presentes actuaciones y,

CONSIDERANDO:

Que el Coordinador del Área de Seguridad y Vigilancia solicita el pago de la factura N° 00001-00000051 perteneciente a la empresa de Seguridad Privada APPALOOSA de LEAR EMPRENDIMIENTOS S.A.S. (CUIT 30546670623), en relación de los servicios de seguridad privada en la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano en el mes de MAYO de 2020, obrante en el orden 2;

Lo informado a fs. 12/13 por la Secretaría de Gestión Institucional;

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar el pago de la factura N° 00001-00000051 perteneciente a la empresa de Seguridad Privada APPALOOSA de LEAR EMPRENDIMIENTOS S.A.S. (CUIT 30546670623), en relación de los servicios de seguridad privada en la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano en el mes de MAYO de 2020, por el importe total de \$185.856.- (Pesos ciento ochenta y cinco mil ochocientos cincuenta y seis).

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Secretaría de Gestión Institucional.

JA.-

